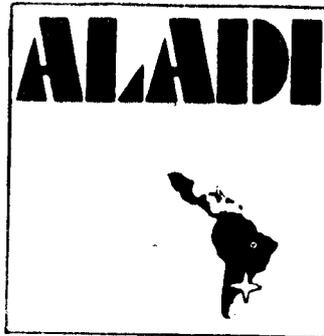


Consejo de Ministros

Séptima Reunión
30 de noviembre de 1992
Buenos Aires - Argentina



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ALADI/CM/VII/Sesión Plenaria/
Corrigendum 1
16 de abril de 1993

Se solicita sustituir las páginas 13-14, 15-16 que se adjuntan.

Los mismos Presidentes reunidos en el Grupo de Río, expresaron en la Declaración de Caracas que la Iniciativa para las Américas constituía, en el actual escenario mundial, una propuesta positiva que era necesario abordar con realismo, y la consideraron "como un factor de estímulo a nuevas ideas, que deberá ser complementaria de los procesos de integración económica regional en América Latina".

El Tratado de Libre Comercio suscrito por México con Canadá y los Estados Unidos, que es una de las expresiones iniciales de esta iniciativa, no debería ser motivo de dificultades serias para la ALADI. En este sentido es necesario actualizar nuestro Tratado de Montevideo de 1980, con la inclusión de la que algunos tratadistas han denominado como "la cláusula americana" que permitiría la negociación de acuerdos de este tipo con otros países del hemisferio.

Esta cláusula tendría correlación directa con la "cláusula de adhesión" ya consagrada en el Tratado de Libre Comercio mencionado.

El Tratado de Montevideo, por lo demás, requeriría de otras reformas. Unas estarían relacionadas con un nuevo concepto de la convergencia regional y con los mecanismos multilaterales de liberación comercial, pues los que tenemos actualmente consagrados han demostrado su poca o ninguna viabilidad.

Otras reformas tendrían relación con la estructura institucional de la ALADI. La Conferencia de Evaluación y Convergencia por ejemplo, órgano política consagrado en el Tratado, nunca se ha convocado. Recordemos así mismo, cómo la creación de los Consejos Sectoriales, ordenada por el Consejo de Ministros en su reunión de México, no fue posible porque hubo quienes estimaron que solo podrían ser establecidos mediante un protocolo modificadorio del Tratado. Estos consejos estaban destinados a involucrar otros sectores gubernamentales cuya participación es determinante en cualquier proceso de integración, como pueden ser los Ministros de Economía, Transportes, Comunicaciones, Industria y Tecnología, entre otros.

La ALADI, a través de esta reforma debería transformarse en la Comunidad Latinoamericana.

Hay quienes opinan que acometer un proceso de reforma del Tratado de Montevideo significaría introducir a la ALADI en un limbo peligroso. Yo considero que es más peligroso el limbo de las indefiniciones que la podrían llevar a un estado de hibernación que no se compadece con las urgencias de los tiempos actuales.

Las instituciones deben obedecer a las realidades, no las realidades a las instituciones.

La fe en la integración es la primera de las condiciones que se le deben exigir a quien desempeña la Secretaría General de la ALADI. Yo siempre la tuve y la sigo teniendo. Si no existiera la ALADI, la estaríamos inventando, pero eso mismo exige pragmatismo y decisión.

Siendo éste mi último Consejo de Ministros de la ALADI, permítanme expresarles, Señores Ministros, mi total gratitud por haberme dado la oportunidad de servir desde esta maravillosa torre de vigía, a esta hermosa América Latina que llevo muy dentro de mi corazón. Mil gracias.

- Aplausos.

6. Futuro de la ALADI.

PRESIDENTE. Entramos ahora en el punto sexto del orden del día, que es el tema tan delicado sobre el futuro de la ALADI.

Esto tiene dos aspectos. Uno, es la opinión aquí de los países miembros y sus ideas sobre los aspectos que tenemos que analizar para el futuro de la Institución; y el segundo son cuatro Resoluciones sobre "Directivas para las actividades"; otra referida al "Comercio de Servicios"; otra Resolución referida al "Fortalecimiento del sistema de informática en la ALADI"; y otra Resolución referida a la "Participación de los sectores sociales en el proceso de integración".

Dejo abierto el tema para que los Señores Miembros hagan su aporte con respecto al Futuro de la ALADI.

Delegación de MEXICO (Fernando Solana). Señor Presidente, Señores Delegados: coincido con la frase del Presidente de la reunión, en el sentido de que la ALADI ha sido la piedra angular de nuestra integración regional. Creo que se ha cumplido desde el 60, primero con la ALALC, y a partir del 80, con el Tratado de Montevideo, un periodo empeñoso de acercamiento, de intento de acercamiento, que ha dado resultados, la verdad, modestos.

A pesar de los incrementos significativos del comercio intrarregional de los últimos años, particularmente por los marcos establecidos por el MERCOSUR, por el Pacto Andino, por el Acuerdo de Libre Comercio entre Chile y México, apenas estamos actualmente con niveles de comercio intrarregional, como porcentaje de nuestro comercio total, similares a los que teníamos hace quince años, diecisiete años. El pasado, entiendo, el comercio intrarregional alcanzó al quince por ciento de nuestro comercio total, que es el que teníamos en el 75.

Quiere esto decir que los esfuerzos de integración comercial que se han hecho en los últimos años, y que se han

hecho sí en el marco de la ALADI, en el marco del espíritu de la ALADI fundamentalmente, han sido los que realmente han permitido este crecimiento reciente. Pero debemos reconocer con objetividad que treinta años de esfuerzos de acercamiento comercial nos llevan a un nivel de comercio intrarregional sumamente reducido todavía en relación con nuestro comercio total. Claro; México no ve, en la parte comercial, el único mecanismo de integración latinoamericano. Tenemos otros, y de ellos ha dado cuenta tanto el Presidente del Comité de Representantes como el Secretario mismo. Creo que se ha avanzado enormemente en tener una visión de la necesidad de una integración en el campo de las comunicaciones, del transporte, de los recursos energéticos, de la parte cultural. Pero también con objetividad, en esto no siempre hemos obtenido los resultados concretos, reales, que soñaron quienes firmaron los documentos de ALALC en el 60 y de ALADI en el 80.

Debemos, creo, aceptar que buena parte de las cosas que se han hecho últimamente, se han hecho un poco más allá del marco que la ALADI establecía. No me refiero -y hablaré de ello después- a las negociaciones comerciales de México con Canadá y los Estados Unidos; pero incluso, no es justamente dentro del marco amarrado de la ALADI, no fue esto lo que inspiró, por ejemplo, a Chile y México a firmar un acuerdo de libre comercio; o lo que motiva a Colombia, Venezuela y México a estar negociando un acuerdo; lo que ha inspirado a América Central -aunque no es en ALADI pero es parte de la región- a trabajar en un mercado común centroamericano. Y yo no me atrevería a juzgar respecto del MERCOSUR. Pero sí de lo que me consta, veo que se ha hecho buscando respetar el espíritu de ALADI, pero de una ALADI que se ha convertido un poco en un marco que frena y no impulsa. Dicho de una manera muy sincera, pienso que en materia de comercio la ALADI se ha quedado atrás de la necesidad histórica de América Latina de impulsar su comercio exterior y de la voluntad política de los Gobiernos y de los pueblos latinoamericanos de acercarse mucho más a través del comercio.

Por ello, yo he recogido con el mayor interés las palabras de nuestro Presidente, el Canciller Guido Di Tella, y del Señor Secretario General de la ALADI, Jorge Luis Ordóñez, donde hablan de la necesidad que ALADI no se quede atrás en la historia sino que se ponga a la vanguardia del avance y de la motivación y la ampliación del intercambio comercial en nuestro Continente. Y ello requiere sí una adecuación de los marcos jurídicos de la ALADI, compleja, difícil, como todo cambio. Lo peor que podríamos hacer es dejar a la ALADI como una rémora en vez de convertirla en un motor orientador, impulsor sólido de nuestro acercamiento comercial.

Quisiera, siguiendo esta idea del Canciller Di Tella y del Secretario Ordóñez, proponer que el Consejo de Ministros considerase la conveniencia de nombrar un grupo ad-hoc que estudiara estos problemas. Como hemos platicado informalmente con algunas Delegaciones, no son cuestiones que se puedan resolver de un día para el otro, pero sí es un hecho que si

siguiera así la ALADI, en muy pocos meses será solamente una fórmula a la que se trata de atender más formal que realmente, que va quedando en el pasado, en vez de lograr, repito, que se convierta en el motor que nos impulse hacia adelante.

Antes de entrar en detalle de cómo podría quizás funcionar el Comité ad-hoc, creo conveniente, y casi diría yo, mi deber, comentar con ustedes la negociación que México -que todos ustedes conocen- ha culminado con el Canadá y los Estados Unidos de América respecto de una zona de libre comercio.

A veces, aunque tanto se ha dicho, no están muy claros algunos puntos.

Se ha terminado una negociación de la mayor magnitud. Todo el mundo sabe que estamos hablando del mercado más grande del mundo en población y en producto, de cerca de siete millones de millones de dólares de PNB global, con trescientos ochenta millones de habitantes. Realmente, es un mercado de un enorme potencial; claro, básicamente por la presencia de los Estados Unidos, pero no es pequeña la importancia de Canadá y de México mismo, dentro de la actual perspectiva de expansión.

Este Tratado va a entrar al proceso de ratificación por los Congresos; obviamente, va a haber comentarios de prensa, discusiones, argumentos. De lo que no puede nadie, que tenga un sentido de la realidad, tener duda, es de que el primero de enero del 94, tal como está previsto en el Tratado, habrá en América del Norte el mercado de libre comercio más grande del mundo. Este mercado enorme es una zona de libre comercio; no es un mercado común. No tendremos políticas arancelarias comunes para el resto de los países; no inhibe ni impide que cualquiera de los tres países -y aquí estoy hablando de México- haga acuerdos de libre comercio con cualquier otro país. Por eso nos empeñamos mucho en que nuestro primer acuerdo de libre comercio fuese con un país latinoamericano, fuese con Chile. Con Chile vamos a llegar, en tres años más, a niveles de desgravación mucho mayores de los que vamos a alcanzar con Estados Unidos y Canadá en los próximos cinco años. En quince años alcanzaremos con Estados Unidos y Canadá, entre los tres, niveles prácticamente cero, como los que tendremos con Chile en tres años y un mes más, porque llevamos ya un año con este Acuerdo.

Quiere decir que México está, no solamente en la posibilidad, sino en la disposición y en la voluntad política y económica de negociar acuerdos de libre comercio con aquellos países de América Latina que así lo resuelvan. De hecho, estamos trabajando intensamente con Colombia y con Venezuela, como ya he dicho; hay un planteamiento, muy resuelto tanto por los Gobiernos de Bolivia y México, pero también trabajar un acuerdo; Ecuador y México se han planteado esta posibilidad; en fin, con América Central tenemos ya un